



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO@YAHOO.COM
PBX 7929-8100



LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE- DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ-----

CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024), QUE LITERALMENTE SE LEE:



“ACTA NÚMERO 03-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-. En el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día miércoles dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de las instalaciones del Proyecto Cultural y Deportivo -PROCUDE-, ubicado frente al edificio municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, de este municipio, presidida por el Licenciado Alvaro René García García, Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE, con la presencia de los Representantes titulares y suplentes de las distintas organizaciones de la siguiente +manera: **CONCEJO MUNICIPAL:** Licenciado Alvaro René Garcia Garcia; Licenciado Flavio Fernando Cruz Pá, Concejal I, Luis Norberto Roderico Chó Chén, Concejal III, y el señor Manuel Caz Caz, Síndico II; **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL :** Enrique Mes Botzoc, COCODE Microrregión Chamil; Ervin Eduardo Caal Coy, COCODE Microrregión Central Rural; **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS;** Claudia Carolina Cacao Sam, Representante de MIDES; Evelyn Marilyn Cruz Sierra, MARN; Beatriz Eugenia Gonzales Choc, MSPAS; Lester Daniel Juarez Charuc, Secretario de Reservas Militares; Álvaro Daniel Durini Castro, SESAN; Erwin Armando Caal Guerra, Representante de RENAP; Maria Fernanda Montalvo Chacón, UPCV; Velia Georgina Corzantes Oliva, TSE; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES;** Osmar Giovanni Quim Cuc, Representante de CALMECAC; Rafael Felipe Xol Cao, FUNDEVIDA; Miguel Pop Choc, Centro Don Bosco; Wilhelm Uziel Cuz Xol, Fondo Unido de Guatemala (United Way); Maricela Cuc Tzib de Ponce, Representante de la Biblioteca Comunitaria Gabriela Mistral; **IGLESIA CATÓLICA:** Héctor Reynaldo López Reyes, Representante de Iglesia Católica. **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Pascua Doralina Xol Cho de Rax, ASOIX; Juana Hortencia Caal Pa, IXBALAM; Florida Verónica Xol Tzub,



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL
SAN JUAN CHAMELCO A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO.YAHOO.COM
PBX 7929-8100



CODEMAV; FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES: Jimmy Alexander Barrios Ramírez, Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito, Antonio Cao Hidalgo, Oficial de Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Carlos Quim Xol, Técnico de la Dirección Municipal de Planificación, Elisa Alvarado Delgado, Directora de Servicios Públicos, Rudy Botzoc, Técnico Forestal, Teodoro Si Cuc, Director Municipal de Agua y Saneamiento, Ana Rosario Coc Caz, Directora Municipal de la Mujer, Rafael Siquic, Coordinador de Fomento Económico y Turismo, Zulema Analí López, Directora de Recursos Humanos, Leslie Anahí Sacba Cuc, Oficial de Recepción Municipal, Jorge Mario Quib Tut, Secretario de la Policía Municipal de Tránsito, Celso Teyul Putul, Director de la Policía Municipal de Tránsito, Pablo Enrique Tut Sagui, Alcalde Regional de Chamisun, Carlos Manuel Cab Quim, Oficina de Deporte y Recreación, Alvaro Caal Ponce, Informatico, Victor Alberto Cuz Cho, Sindico I, Byron Caal Coy, Técnico de Riesgo, Rolando Cho Paa, Policía Municipal, Nery Heriberto Paa Sacul, Encargado de Operaciones Municipales, Raymundo Choc, Ponce, Oficial Primero, Jennifer Anahí Pelicó Quileb, Oficial Segundo, Aurora Seferina Xol Cho, Servicios Públicos, Yesenia Mariceli Ba, Encargada de Archivo Municipal, **INVITADOS Y OTROS ASISTENTES:** Cesar Anibal Caal Juárez, Representante de la Policía Nacional Civil, Rosa Liseth Lima Leal, SOSEP, Jessica Kress, Coredur Región Norte, Carlos Catún, Representante de FUNDEVIDA, Jorge Mario Coc Caal, Representante de FH, Julio Morales, Representante de Reservas Militares, Yuri Fabiola Sam Sam, practicante de Multiplicados Guatemala, Víctor Alberto Caz Chó, Síndico Primero, Medardo Coc Tiul, Concejal Segundo, Dimas Armando Mez Hor, Concejal Cuarto, Edin Aroldo Tut Cuc, Concejal Quinto, Irma Irlanda Icó Chun, Concejal Sexto, Hugo Porfirio Icó Xol, Concejal Séptimo y Licenciada Yohan Karina Ramírez Herrera, Secretaria COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, pronuncia las palabras de bienvenida y agradece la presencia de los asistentes dando por aperturada la sesión con las formalidades legales; se hace constar que la presente sesión se inicia una hora después de la hora programada con los presentes, por falta de quorum de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y por unanimidad de criterio y con el voto de la mayoría calificada de sus miembros se aprueba la agenda con los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de la agenda; 3) Aprobación propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2024, con fondos



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL
SAN JUAN CHAMELCO A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO.YAHOO.COM
PBX 7929-8100



complementarios de la asignación a municipalidades del proyecto denominado "Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio el Calvario, Aldea Chamil San Juan Chamelco, Alta Verapaz." 4) Aprobación propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2024, con fondos Extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE- del proyecto denominado "Mejoramiento Calle (adoquinamiento) Colonia Municipal Sesibche San Juan Chamelco, Alta Verapaz." PUNTOS VARIOS. **SEGUNDO: APROBACIÓN PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON FONDOS COMPLEMENTARIOS DE LA ASIGNACIÓN A MUNICIPALIDADES.** El presidente del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, con el apoyo técnico del señor Marco Antonio López Lacan, Director Municipal de Planificación, que debido a un cambio en planificación de SEGEPLAN, se modificaron los tiempos y se aprobó la distribución de aporte a las municipalidades el 12/09/2024 en la Unidad Técnica Departamental, por lo que se debe aprobar nuevamente en este COMUDE los proyectos para cumplir con los lineamientos solicitados. Se aprobó una Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2,024, por parte del Congreso de la República, para lo cual se asignaron fondos complementarios a municipalidades con fuente de financiamiento IVA-PAZ, correspondiéndole al municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,630,965.00). Con base al artículo 3 del Decreto 17-2024, del Congreso de la República y al acta No. 15-2024 UTD del libro para actas de reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Unidad Técnica, Departamental de Alta Verapaz, de fecha 12/09/2024, se propone ejecutar el proyecto denominado "Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio El Calvario, Aldea Chamil San Juan Chamelco, Alta Verapaz." Por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,630,965.00), cantidad que ingresará al Concejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, para ser aprobado y se pueda ejecutar este mismo año, es decir; en el 2,024.



MUNICIPIO: SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ															
No.	SNIP	Tipos de Obra	Localización	Provincial	Costo Total	Aporte ACOO	Aporte Municipalidad	Aporte Comunitario	Mesa Prtg.	U. de Medida	Numero de Beneficiarios	Entidad Financiera	Division	COORDENADAS GEOGRAFICAS LONGITUD LATTITUD	
1	339277	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	BARRIO EL CALVARIO, ALDEA CHAMIL, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	1	Q. 1,630,965.00	Q. 1,630,965.00	Q.	Q.	1450	M	3576	6	2	1	90°13'17.270" 15°24'52.874"
TOTAL					Q. 1,630,965.00	Q. 1,630,965.00	Q.	Q.							

El presidente del COMUDE, indica que no se tenía asignado esa cantidad para este año, sin embargo, se asignó como un recurso complementario, esta presupuesto era para ejecutarlo el otro año, pero considerando la situación de la Aldea Chamil, es pertinente realizar la programación para poder ejecutarlo este año. **POR TANTO:** El pleno del COMUDE, después de escuchar atentamente la exposición anterior, analizar y deliberar al respecto, considerando que los mismos reúnen los lineamientos técnicos; y, fundamentados en las necesidades de la población debidamente priorizados, a lo expuesto por unanimidad: **ACUERDA: I)** Aprobar la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2,024), para ser financiados con fondos complementarios de la asignación a municipalidades del proyecto denominado **“AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL CALVARIO, ALDEA CHAMIL SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ” con SNIP 339277**, por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,630,965.00); **II)** Que por el tipo de proyecto y el costo del mismo, es necesario ejecutarlo por el sistema de Contrato, mediante los procesos que establece la ley de Contrataciones del Estado. **III)** Certifíquese el presente punto y envíese al Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz y a donde corresponda, para su respectiva inclusión y aprobación para el año dos mil veinticuatro (2,024) y para los demás efectos legales. **TERCERO: APROBACIÓN PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE-.** El presidente del COMUDE continúa en el uso de la palabra para hacer del conocimiento de los presentes, con el apoyo técnico del señor Marco Antonio López Lacan, Director Municipal de Planificación, que se aprobó una Asignación



[Handwritten signature]

Extraordinaria para proyectos de educación, salud, agua, saneamiento, drenajes, infraestructura vial y caminos rurales, para el ejercicio fiscal 2,024, por parte del Congreso de la República, para lo cual se contempla una asignación extraordinaria a Consejos Departamentales de Desarrollo, correspondiéndole al municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la cantidad de TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.3,000,000.00). Con base al artículo 12 del Decreto 17-2024, del Congreso de la República, se propone ejecutar el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) COLONIA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.”** Esa cantidad ingresará al CODEDE, para ser aprobado y se pueda ejecutar este mismo año, es decir; en el 2,024.

MUNICIPIO: SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ																
No.	No. SNIP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo		Aporte		Mera	U. de Medida	Número de Beneficiarios	Finalidad	Función	División	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
					Total	ACDD	Municipalidad	Comunidad							LONGITUD	LATITUD
1	339587	MEJORAMIENTO CALLE	(ADOQUINAMIENTO) COLONIA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	1	Q. 3,000,000.00	Q. 3,000,000.00	Q. -	Q. -	1,200	M	1,043	5	5	1	90°19'56.620"	15°25'56.267"
2																
TOTAL					Q. 3,000,000.00	Q. 3,000,000.00	Q. -	Q. -								

POR TANTO. El pleno del COMUDE, después de escuchar atentamente la exposición anterior, analizar y deliberar al respecto, considerando que los mismos reúnen los lineamientos técnicos; y, fundamentados en las necesidades de la población debidamente priorizados, a lo expuesto por unanimidad. **ACUERDA: I).** Aprobar la propuesta de inversión para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2,024), para ser financiados con fondos extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE–, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) COLONIA MUNICIPAL SESIBCHE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.”** con número de SNIP 339587 por un monto total de TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.3,000,000.00). **II).** Que por el tipo de proyecto y el costo del mismo, es necesario ejecutarlo por el sistema de Contrato, mediante los procesos que establece la ley de Contrataciones del Estado.



III). Certifíquese el presente punto y envíese al Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz y a donde corresponda, para su respectiva inclusión y aprobación para el año dos mil veinticuatro (2,024) y para los demás efectos legales. No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a una hora de su inicio, la que previa lectura, es ratificada, aceptada y firmada por todos los intervinientes en la presente sesión del Consejo Municipal de Desarrollo.”

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrera
Secretaria COMUDE



Vo. Bo. Lic. Alvaro René García García
Coordinador COMUDE

